



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL, 27 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N°: 5189 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2021.
2. El Decreto Exento N° 4721 de fecha 30 de Noviembre de 2021 que aprueba la comisión de servicio sin derecho a viatico de la persona más abajo individualizada.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
5. El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. El Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
7. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
8. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
9. El Decreto Exento Siaper N° 2034 de fecha 17 de Diciembre de 2021, mediante el cual se designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carla Gómez García, Directivo, Grado 6 E.M.S.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos de alimentación y traslado al siguiente prestador:
 - **BRAULIO LASTRA ACUÑA**, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 36.670.- (Treinta y seis mil seiscientos setenta pesos), por asistencia a Congreso Nacional de Municipios Turísticos en Pucón los días desde el 25 al 26 de Noviembre de 2021.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Item 215-21-04-004-000-000 "Desarrollo Económico"
3. Se adjunta rendición con boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

JMB/CGG/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo ✓
- Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia Digital Finanzas (finanzas@parral.cl)

